



**REPORTE RADICACIÓN SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA SENTENCIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 ||
RADICADO: 2014-00208 || DEMANDANTE: JAIME RODRIGUEZ OVIEDO Y OTROS vs COOPERATIVA DE
TRANSPORTES VELOTAX || EQUIDAD SEGUROS GENERALES**

Desde Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Fecha Mié 11/12/2024 8:17

Para Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

2014 -00208 SOLICITUD ADICIÓN SENTENCIA.pdf; SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA SENTENCIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 ||
RADICADO: 2014-00208 || DEMANDANTE: JAIME RODRIGUEZ OVIEDO Y OTROS vs COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX || EQUIDAD
SEGUROS GENERALES ;

Buenos día compañeros, cordial saludo!

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 190013103006-2014-00208-00

DEMANDANTE: JAIME RODRÍGUEZ OVIEDO Y OTROS

DEMANDADO:COOPERATIVA DE TRANSPORTES LTDA VELOTAX

LLAMADA EN GARANTÍA: EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

CASE: 16784

Amablemente me permito informar que el pasado 09 de diciembre de 2024 se radicó solicitud de adición a
sentencia del 03 de diciembre de 2024. Anexo al presente correo:

1. Solicitud de adición
2. Correo comprobante de envío

CAD: para lo pertinente.

INFORMES: para lo pertinente.

Cordialmente,



gha.com.co

Valeria González Franco
Abogada Junior

Email: vgonzalez@gha.com.co | 312 518 0977

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 9:26

Para: Valeria González Franco <vgonzalez@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcaudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA SENTENCIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 || RADICADO: 2014-00208 || DEMANDANTE: JAIME RODRIGUEZ OVIEDO Y OTROS vs COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX || EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Estimada Vale G., muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Mariana: muchas gracias por tu ayuda.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 09:21

Para: j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA SENTENCIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 || RADICADO: 2014-00208 ||

DEMANDANTE: JAIME RODRIGUEZ OVIEDO Y OTROS vs COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX || EQUIDAD SEGUROS GENERALES

Señores:

JUZGADO SEXTO (06°) CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	190013103006- <u>2014-00208</u> -00
DEMANDANTE:	JAIME RODRÍGUEZ OVIEDO Y OTROS
DEMANDADO:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LTDA VELOTAX
LLAMADA EN GARANTÍA:	EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DE LA SENTENCIA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT 900701533-7, apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en el poder general conferido por Escritura Pública No. 2779 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 2 de diciembre de 2021, como consta en el plenario, dentro del término procesal oportuno solicito la **ADICIÓN DE LA SENTENCIA** del 03 de diciembre de 2024, notificada mediante estado del 04 de diciembre de 2024, a efectos de incluir en la parte resolutive del fallo, lo relativo a la prosperidad de la excepción denominada “No amparo de daño moral y lucro cesante en siniestros donde se vean afectados pasajeros del vehículo asegurado” propuesta por mi representada. Lo anterior, bajo los fundamentos que se esgrimen en el memorial adjunto.

Manifiesto que desconozco las direcciones electrónicas de las partes del proceso.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments